

nalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 26 de mayo de 2003.—Los Administradores.—26.150.

2.^a 5-6-2003

MANTENIMIENTOS ARANJUEZ, S.A.L.

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el 30 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1.º Reactivación de la sociedad y transformación en Sociedad Limitada.

2.º Redenominación y reducción del capital social.

3.º Modificación del órgano de administración y de los Estatutos de la sociedad.

Aranjuez, 5 de mayo de 2003.—Los administradores mancomunados, Francisco Javier Verdugo Mancheño y Emilio Sola García.—26.047.

MANUFACTURAS QUIRÓN, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Manufacturas Quirón, Sociedad Anónima, celebrada el día 20 de mayo de 2003, se acordó reducir el capital social en cuatro mil ochocientos ocho (4.808) euros, quedando cifrado el capital social en ciento quince mil trescientos noventa y dos (115.392) euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de ochocientos (800) acciones de la sociedad, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 4.054 a 4.853, ambos inclusive. El importe a abonar a los accionistas asciende a ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos (149.392) euros, correspondiendo los ya referidos 4.808 Euros a capital social y los restantes 144.584 Euros a reservas de libre disposición, siendo el importe a abonar a los titulares de cada una de las acciones amortizadas de 186,74 Euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones amortizadas podrán proceder a retirar los reembolsos correspondientes mediante acreditación de su condición de accionistas en el plazo de 10 días desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las cantidades no retiradas en dicho plazo quedarán consignadas en depósito en la caja social a disposición de sus legítimos dueños.

La presente reducción se realiza, siguiendo lo dispuesto en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 4.808 Euros, esto es, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, que se destina a una Reserva por Capital Amortizado, por igual importe, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Onil (Alicante), 2 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración: D. Jaime Ferri Lloréns.—27.828.

MAQUINARIA PARA BODEGAS, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 26 de junio, en primera convocatoria, y 27 de junio en segunda, en el domicilio social de la compañía, Parcela H del Polígono Industrial El Prado, de Oyón (Álava), a las diez horas (10:00 h.), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas, podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Vitoria, 26 de mayo de 2003.—Fdo. Don Tomás Gil Rodríguez, Administrador Solidario.—25.888.

MARINA DE LA ALGABA, S. A.

Junta General

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Marina de la Algaba Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Colina Blanca, 55 Camas (Sevilla), a las once horas del día 25 de junio de 2.003 en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalada, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informes de gestión del administrador, correspondiente al ejercicio 2.002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

Tercero.—Deliberación de la gestión del anterior administrador y rendición de cuentas del mismo, así como informe de la actual administradora de la situación en que se ha encontrado las cuentas de la sociedad, sus obligaciones fiscales, situación laboral y gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos a que hace referencia los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento Mercantil.

Sevilla, 4 de junio de 2003.—La Administradora Única, M.^a Eugenia Infantes Garrido.—27.981.

MATADERO FRIGORÍFICO DE CANTABRIA, S. A.

Por decisión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado 7 de Mayo de 2003, en el domicilio social, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos: Reducir el capital social a cero y simultáneamente ampliar el capital

social hasta la suma de un millón doscientos dos mil veinticuatro con cuarenta (1.202.024,40) euros, mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas de 60,01012 euros, cada una, de acuerdo con las siguientes condiciones de emisión:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Derecho de suscripción preferente: Un mes desde la fecha de publicación de los preceptivos anuncios en el BORME y prensa.

Proposición derecho preferente de suscripción: El derecho de suscripción preferente será proporcional al número de las acciones antiguas y se ajustará por exceso o por defecto a unidades enteras, en función de que la fracción sea superior o inferior a una unidad.

Desembolso de acciones: Se desembolsará el 25% de las nuevas acciones suscritas, mediante el ingreso de la cantidad correspondiente en cualquiera de las cuentas corrientes que tiene abiertas la Sociedad. Procediéndose al desembolso del 75% restante, en el plazo que determine el Consejo de Administración, quedando facultado el mismo para exigir la ejecución del desembolso restante, en los plazos y condiciones que considere oportuno establecer.

Transcurrido el plazo de un mes aludido, en un nuevo plazo de hasta un máximo de otro mes, se faculta al Consejo de Administración para que coloque libremente las acciones no suscritas, quedando el importe del capital social ampliado en la cuantía que finalmente se haya suscrito al finalizar este nuevo plazo.

Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos económicos y políticos que las actualmente en circulación y participarán en los resultados sociales a partir del 1 de Enero de 2003.

El Astillero, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración-Inversión y Desarrollo de Industrias Cárnicas, S. L., José del Río Miera.—25.941.

MATADERO INDUSTRIAL TORRE PACHECO, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por haberlo acordado así el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión ordinaria, celebrada recientemente, se le convoca por la presente a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las 18 h. del día 26.06.2003, y en el caso de que no se alcance el número legal de accionistas y capital necesarios, en segunda convocatoria, a las 19 h. del día 28 de junio de 2003, en ambos casos en el domicilio social y conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, del informe de gestión y de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Designación de Interventores.

Quinto.—Obras pendientes de ejecución.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber que se encuentra a la disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, y para su consulta, cuanta documentación se relaciona con los asuntos a tratar en el orden del día.

Torre Pacheco, 22 de mayo de 2003.—Nicolás Gómez Campillo, Consejero Delegado.—25.857.

MAXBLUE AMERICAS HOLDINGS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la vigente Ley